



ANUNCIO NÚMERO 2382 - BOLETÍN NÚMERO 89
JUEVES, 12 DE MAYO DE 2016

"Licitación para contrato de arrendamiento para explotación de finca rústica municipal sita en Vegas del Guadiana"

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Por resolución, de fecha 4 de abril de 2016, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, se aprobó el expediente de contratación para la licitación del contrato de arrendamiento para la explotación de la finca rústica municipal sita en Vegas del Guadiana.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

- c) Descripción del objeto: "Contrato de arrendamiento para la explotación de una finca rústica municipal sita en Vegas del Guadiana".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- d) Tramitación: Ordinaria.
- e) Procedimiento: Concurso.

4. Importe mínimo del arrendamiento: El tipo de licitación se establece en la cuantía mínima de 5.411,04 €/año y podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.
- b) domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 01 06.
- e) Telefax: 924 33 00 39.
- f) Perfil del contratante: www.merida.es.

6. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

7. Criterios de adjudicación:

Conforme con el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, artículo 92.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la forma de adjudicación del contrato de arrendamiento es el procedimiento abierto mediante concurso público.

8. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 29 de abril de 2016.- La Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **2382/2016**